



POLIZA
de
1'20 pesetas
por pliego

1911
ORIGINAL

Contribución Industrial



AÑO NATURAL DE 1938

PROVINCIA DE

Huesca

PUEBLO DE

Javierrelatre

Consta de *299* habitantes establecidos y le corresponde la *100* base de la población

MATRICULA

que para el año citado y en cumplimiento de lo dispuesto, forma el Alcalde de todos los individuos que existen en dicha población sujetos a la contribución industrial y comprendidos en las tarifas 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a y 1.^a (industrias en ambulancia), sección 3.^a, clase 4.^a vigentes, que con toda especificación se mencionan:

NOTA.—En la casilla de los recibos anuales se consignarán todos aquellos en que la cuota y recargos no excedan de diez pesetas, y los de las industrias comprendidas en la sección 3.^a de la tarifa 1.^a, como son:

Venta de carnes frescas en días determinados; vendedores de pan en tienda o cajón; vendedores en puesto fijo de frutas frescas y hortalizas; paradas de caballos y garrañones; vendedores de quincalla al aire libre; vendedores de gasolina en pueblos fijos y al aire libre para surtir vehículos de tracción mecánica, etc., etc.

En la casilla de recibos semestrales, se incluirán aquellos en que el importe de la cuota y recargos sea superior a diez pesetas y no exceda de veinte.

HUESCA.—Imprenta Aguarón.



Número de orden	Epígrafe de las tarifas	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	CALLE Y NUMERO del local en que se ejerce	PROFESION, INDUSTRIA, ARTE U OFICIO PORQUE CONTRIBUYEN
0		Barifa 1ª		
1		Acim Ojo Santo	Olvera 7	Vienda Comestibles
2		Palacio Calceya Antonio	Santa Ana 7	Vienda Comestibles
		Suma la Barifa 1ª		
		Barifa 3ª		
3		Ora Grasa Antonio	Extramuros	Molino / Piedra muel de 3 mrs
4		El mismo	"	15% fuerza Hidráulica
5		Presidente Luz Eléctrica	Eglesina	Trabaja Eléctrica 8" B. H. H. H.
6		El mismo	"	15% fuerza Hidráulica
		Suma la Barifa 3ª		
		Barifa 5ª		
7		Particulares	Santa Ana	Porno Pan Cocer
		Suma la Barifa 5ª		

CUOTA para el Tesoro		Recargo mu- nicipal del por 100		TOTAL cuotas para el Tesoro y recargo municipal		5 por 100 para gastos de formación de matrícula, cobranza, etc.		TOTAL		20 por 100 transitorio		TOTAL GENERAL		CORRESPONDE AL					
														Año		Semestre		Trimestre	
Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
72	.	33	05	95	05	5	75	99	79	15	50	165	19	.	.	.	.	28	55
72	.	33	05	95	05	5	75	99	79	15	50	165	19	.	.	.	.	28	55
155	4	56	08	190	08	9	50	199	58	38	80	238	38	.	.	.	.	27	10
16	00	5	12	21	12	1	06	22	18	2	20	25	38	25	38				
2	30	27		2	17	16		3	33	58		3	81	3	81				
70	88	26	68	93	56	5	68	98	25	15	18	112	52	.	.	.	.	28	10
10	63	3	50	15	03	20		15	73	2	13	16	86	16	86				
99	91	31	92	131	88	6	60	138	48	19	99	158	57	56	05	.	.	27	10
16		5	12	21	12	1	06	22	18	2	20	25	38	.		12	69	06	34
16		5	12	21	12	1	06	22	18	3	20	25	38	.		12	69	06	34

RESUMEN

Número de contribuyentes	TARIFAS	CUOTA para el Tesoro		Recargo municipal de — por 100		TOTAL cuotas para el Tesoro y recargo municipal		5 por 100 para gastos de formación de matrícula, cobranza, etc.		T O T A L		20 por 100 transitorio		Total general		CORRESPONDE AL					
		—		—		—		—		—		—		—		A Ñ O		Semestre		Trimestre	
		Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
	Por la 1. ^a	154		56	80	190	08	9	50	199	58	28	80	228	38	0	0	0	0	57	10
	Por la 2. ^a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Por la 3. ^a	99	91	31	97	131	88	6	60	138	48	19	99	158	47	56	05	0	0	38	10
	Por la 4. ^a	16	0	5	12	21	12	1	06	22	18	3	80	25	38	0	0	12	69	06	34
		259	91	83	12	353	08	17	16	360	24	51	99	512	23	56	05	12	69	25	20
																				91, 34	

Importa esta matrícula las figuradas pesetas cuatrocientos doce pesetas

con veintiseis centimos de Noviembre de mil novecientos treinta y seis

V.º B.º

El Alcalde,

Silvestre Lasasa

El Secretario,

Codrato Camps

Publicación y resultado.— D

Codrato Camps Secretario del Ayuntamiento de *Javierrelatre*

CERTIFICO: Que la precedente matrícula ha estado expuesta al público por el término de diez días contados desde el día quince al veinticinco según anuncios publicados en la forma acostumbrada si que se haya interpuesto reclamación de ningún género.

Javierrelatre 25 de Noviembre de 193

V.º B.º

El

Silvestre Lasasa

El

Codrato Camps

D.

Secretario del Ayuntamiento de *Javierrelatre*

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento pleno acordó imponer en la Contribución industrial de recargo municipal autorizado de veinte y dos por ciento sobre el cupo del Tesoro.

Y para que conste en el expresado documento, libro la presente visada y sellada por esta Alcaldía a *Javierrelatre* 6 de Noviembre

V.º B.º

El Alcalde,

Silvestre Lasasa

El Secretario,

Codrato Camps

Distrito municipal de

998

RECEIVED

Tarifa 1.^a

Sección 3.^a

Clase 4.^a

Industria en ambulancia

RELACION general de todos los individuos que ejercen industrias en ambulancia en este distrito municipal y que se hallan obligados a proveerse del oportuno certificado de patent^a, según previene el Reglamento de 28 de Mayo de 1896.

COMARCA
ALTO GÁLLEGO

V.º B.º
El Alcalde,

El Alcalde,

Alcalde,
Silvestre Larrosa

El Secretario.

El Secretario.

Contribución Industrial

Provincia de Huesca

AÑO DE 1938

Don Codrato Camps, Secretario del
Ayuntamiento de Jacarrelatre

CERTIFICO: Que los locales que existen en este Distrito municipal desti-
nados a celebrar en ellos espectáculos públicos, son los que se expresan a
continuación:

- 1.º Nombre del local.....
Aforo del mismo.....
Nombre y apellidos del Empresario.....
Id. íd. del dueño del edificio.....
- 2.º Nombre del local.....
Aforo del mismo.....
Nombre y apellidos del Empresario.....
Id. íd. del dueño del edificio.....
- 3.º Nombre del local.....
Aforo del mismo.....
Nombre y apellidos del Empresario.....
Id. íd. del dueño del edificio.....
- 4.º Nombre del local.....
Aforo del mismo.....
Nombre y apellidos del Empresario.....
Id. íd. del dueño del edificio.....



Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente visada y sellada
con el de esta Alcaldía en Javierrelatre a 6 de
7 Noviembre de 1937



V.º B.º

EL ALCALDE,

Silvestre Larrosa

EL SECRETARIO,

Codeiro

Don *Codeiro* Secretario del

Ayuntamiento de *Javierrelatre*

CERTIFICACION: Que los locales que existen en este Distrito municipal desti-

nados a celebrar en ellos espectáculos públicos, son los que se expresan a

continuación:

1.º Nombre del local

Aforo del mismo

Nombre y apellidos del Empresario

Id. del dueño del edificio

2.º Nombre del local

Aforo del mismo

Nombre y apellidos del Empresario

Id. del dueño del edificio

3.º Nombre del local

Aforo del mismo

Nombre y apellidos del Empresario

Id. del dueño del edificio

4.º Nombre del local

Aforo del mismo

Nombre y apellidos del Empresario

Id. del dueño del edificio



Contribución Industrial

Provincia de Huesca

AÑO DE 1938

Don Codrato Camps, Secretario del
Ayuntamiento de Javierrelatre

CERTIFICO: Que los Médicos que ejercen su profesión actualmente en
este Distrito municipal son los que se expresan a continuación, con indicación
de su domicilio habitual.

D. Juan Martínez Casar Médico Titular
D. _____ D. _____

y residente en Caldearenos (Aguilón)

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente visada y sellada
con el de esta Alcaldía en Javierrelatre a 6 de
Noviembre de 1938



V.º B.º
EL ALCALDE
Silvestre Larrosa

EL SECRETARIO,
Codrato Camps

Provincia de Huesca

Contribución Industrial

AÑO DE 1938

Don *Roberto Canales*, Secretario del

Ayuntamiento de *Barbastro*

CERTIFICADO: Que los Médicos que ejercen su profesión actualmente en este Distrito municipal son los que se expresan a continuación, con indicación de su domicilio habitual.

D. *Francisco Canales* Médico Titular
D. *...*

Colaboradores (Seguros) y residente en

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente visada y sellada con el de esta Alcaldía en *Barbastro* de 1938.

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario

Don Codrato Camps Secretario
del Ayuntamiento de Javierrelatre

CERTIFICO: Que en la precedente relación se expresan nominalmente todos los vecinos de esta localidad que se dedican a ejercer en ambulancia alguna de las industrias comprendidas en los diferentes epígrafes de la Sección 2.^a, clase 3.^a de la tarifa 1.^a vigente de la contribución industrial.

Igualmente certifico que en la presente matrícula están incluidos sin excepción alguna todos los industriales con obligación tributaria residentes en este distrito municipal.

También certifico que en este término municipal no se celebran mercados semanales ni quincenales.

Y para que así conste, expido la presente visada y sellada por esta Alcaldía en Javierrelatre a 6 de Noviembre de 1937

V.º B.º

El Alcalde,

Silvestre Lasso

El Secretario,

Codrato Camps



La presente matricula es copia conforme con el original de su referencia que, aprobado en el día de la fecha, queda archivado en esta oficina.

Huesca 6 de Diciembre de 1937

El Oficial del Negociado,

El Actuario Rentas

M. Malco

